

## Experiencias de precariedad, creación de derechos y producción colectiva de bienestar(es) desde la economía popular

María Inés Fernández Álvarez \*

RESUMEN: Este artículo se inspira de una serie de reflexiones recientes sobre la experiencia de la precariedad como condiciones de vida y base para la organización colectiva. A partir de una investigación etnográfica colaborativa en curso con la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), en particular con la Rama de Trabajadores de los Espacios Públicos, abordo el proceso de construcción política de esta organización en el marco de la cual la economía popular constituye una categoría reivindicativa relativa a la demanda por el reconocimiento de quienes la conforman como trabajadores con derechos plenos. Analizo cómo, en el caso de los trabajadores de los espacios públicos, este proceso de construcción de derechos se sostiene en una afirmación de dicho espacio como un recurso en disputa que conlleva luchas colectivas por el bienestar para sí mismos y hacia los otros, afirmando y desafiando al mismo tiempo sentidos sociales e históricamente construidos en torno al trabajo asalariado.

*Palabras claves: Economía popular, precariedad, demandas colectivas.*

ABSTRACT: This article is inspired in a recent reflection on the experience of precarity as living conditions and basis for collective organization. From a collaborative ethnographic research in progress with the Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), I focus on the public spaces workers practices analyzing the process of political construction hold by this organization as a dispute over the forms of redistribution of wealth. Drawing on this experience in which the popular economy became a claiming category related to the demand of recognition of this sector as workers with full rights. I analyze how in this case the process of building rights is held as an affirmation of public space as a resource in dispute that involves a collective struggle for the welfare for themselves and to others. I argue that in this process, are projected and imagined notions of welfare that at the same time draws on and contest social senses and historically built around salaried work.

*Keywords: Popular economy, precarity, collectives demands.*

## Introducción

Cerca de las 9 de la mañana del 7 de agosto de 2016 una nutrida columna encabezada por los Misioneros de Francisco y seguida por una terna de organizaciones sociales entre las que se encontraba la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), avanzaba por la calle Rivadavia iniciando una peregrinación que casi siete horas después desembocó en Plaza de Mayo<sup>1</sup>. Pocos minutos antes, dirigentes de las organizaciones convocantes acompañaron la lectura de la carta enviada por el Papa Francisco en torno a las figuras de la Virgen de Lujan y San Cayetano sostenidas por los Misioneros. Del otro lado de la avenida, frente a la iglesia San Cayetano, creyentes de diferentes latitudes se acercaban a recordar al patrono del trabajo en su día, como ocurre año a año. Bajo la consigna “Paz, pan y Trabajo; Tierra, techo y trabajo”, la caravana fue alimentándose a lo largo de los 13 kilómetros que separan el barrio de Liniers de la Casa Rosada alcanzando, según los organizadores, unas 100.000 personas. El paralelo con la movilización encabezada por Saúl Ubaldini como Secretario General de la CGT a pocos años de finalizar la dictadura militar más que circunscribirse estrictamente a recuperar una consigna histórica (Paz, Pan y Trabajo) se extendió en afirmar que “el pueblo no separa la fe de la lucha, porque no separa la fe de la vida”, como lo sintetizó el Secretario General de la CTEP, Esteban Castro, en el discurso de cierre del acto que coronó la jornada.

La “caravana de la dignidad” fue la antesala para la presentación ante el Congreso de la Nación de un proyecto de “Ley de Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular” -denominado por las organizaciones “Ley San Cayetano”- que propone la creación de un Salario Social Complementario<sup>2</sup>, una medida que implica la transferencia directa de recursos a un sector de población que forma parte de lo que algunos autores denominan “vidas sin salario” (Denning, 2013) y para la CTEP componen la “economía popular”.

La CTEP se formó en el año 2011 a partir de la confluencia de un heterogéneo conjunto de organizaciones sociales y políticas, muchas de las cuales tienen una prolongada trayectoria que se extiende al menos a los años 90<sup>3</sup>. Para estas organizaciones la confederación se define como una organización gremial, la herramienta sindical de los trabajadores/as de la “economía popular”, entendiendo por ello a quienes habiendo quedado fuera del mercado de trabajo “se inventaron el trabajo para sobrevivir”<sup>4</sup>. Esto incluye un amplio abanico de sujetos como trabajadores de empresas recuperadas, cartoneros, vendedores ambulantes, cuida coches, feriantes, integrantes de cooperativas impulsadas por movimientos sociales o conformadas a partir de programas estatales, etc. Se trata de una categoría que reúne a quienes suelen ser definidos como “informales”, “precarios”, “externalizados” o trabajadores “de subsistencia”, un sector de la clase trabajadora cuyos medios de producción están a su alcance -y por tanto desde la óptica de la organización tienen posibilidad de auto-organizarse- que lejos de representar “otra economía” es una expresión de la economía global de mercado con la que tiene múltiples puntos de conexión (Pérsico y Grabois, 2014).

“Economía popular” es por tanto para la CTEP una categoría reivindicativa que

unifica un heterogéneo conjunto de sujetos desde la que se promueve el reconocimiento de las actividades que esta población realiza como un trabajo. En base a este reconocimiento, el proceso de construcción de demandas se orienta a la conquista de derechos de modo tal que estos sean equiparados a los de aquellos que se encuentran en relación de dependencia (obra social, aportes previsionales, licencias, accidentes de trabajo, asignaciones familiares, etc.). Tal como propusimos en otro lado (Fernández Álvarez y Señorans, 2016) la CTEP creó una demanda por derechos para los trabajadores de la “economía popular” que pone en cuestión la idea de que el trabajo asalariado sea la condición para el acceso a plenos derechos en un contexto en el que dicha modalidad de empleo es más bien una excepción y no la norma<sup>5</sup>.

Este proceso de construcción política nos pone en diálogo con una serie de reflexiones desarrolladas en los últimos años relativas al análisis de la experiencia de precariedad como condición de vida y base para la organización colectiva. Trabajos recientes han contribuido a conceptualizar la precariedad como una categoría política que sobrepasa aunque incluye las definiciones de precarización centradas en las formas de empleo inseguro o inestable para convertirse en una noción que refiere al modo en que el capital penetra la vida más allá del lugar de trabajo (Barchiesi, 2012). En esta dirección, algunos autores propusieron pensar la precariedad sin restringirla a una condición laboral (relativa a las formas y condiciones de empleo) para enfatizar el modo en que esta constituye una experiencia ontológica que habilita lenguajes y proyectos políticos (Nielsen y Rossiter, 2008).

Esta discusión ha sido retomada en estudios antropológicos recientes que buscan complejizar el análisis de las condiciones de vida de conjuntos crecientes de poblaciones, tanto en el norte como en el sur global, señalando cómo la experiencia de la precariedad habilita el desarrollo de novedosas estrategias de subsistencia y formas de organización política (Das y Randeria, 2015; de L’estoile, 2014; Ferguson, 2015; Millar, 2014; Nartozky y Besnier, 2014). Del conjunto de esta literatura me interesa destacar aquí el trabajo de Susana Nartozky y Nico Besnier (2014) quienes, en discusión con los modelos abstractos para pensar la economía, elaboran una interesante propuesta programática que denominan “realista” desde la que nos invitan a focalizar en el modo en que a partir de esta experiencia precaria de vida la gente desarrolla estrategias individuales o colectivas para mejorar su bien-estar -material y emocional- y el de las generaciones futuras. Retomando aportes de la economía política, la economía moral y la economía feminista, proponen pensar la economía como constitutiva de todo proceso que involucra aquello que hacemos para “ganarnos la vida” en un sentido amplio del término. Esto incluye dinámicas comúnmente consideradas no económicas como las relaciones sociales que pueden constituir “inversiones” o las prácticas de cuidado (de L’estoile, 2014) que contribuyen a garantizar la reproducción social e involucran sistemas colectivos para sostener la vida incluyendo las posibilidades objetivas y subjetivas para proyectarse hacia el futuro.

Esta literatura se inscribe en un conjunto de discusiones antropológicas recientes que han buscado repensar “la economía” en el mundo contemporáneo enfatizando en la importancia de concentrar nuestra mirada en las prácticas reales, discutiendo una lectura del capitalismo como una entidad monolítica, para dar lugar a un rango amplio y diverso de proyectos sociales y políticos (Ortner, 2016). De esta vasta lite-

ratura, me interesa detenerme en particular en el trabajo de James Ferguson (2015) quien a partir de un detenido estudio etnográfico sobre las políticas de transferencia directa en Sudáfrica, realiza una sugerente lectura acerca del modo en que en las últimas décadas hemos asistido a un nuevo tipo de régimen de bienestar a lo largo del mundo, que bajo la forma de programas de distribución directa se orienta a garantizar la reproducción de sectores de la población cuyas posibilidades de ingresar al mercado de trabajo se encuentran cada vez más reducidas. Siguiendo al autor, esa población cuyo trabajo ya no resulta aparentemente “necesario” adquiere otras formas de poder -especialmente la producción de derechos- cuyas bases políticas son precisamente poblaciones históricamente empobrecidas consideradas por la literatura como “excluidas”. Estas nuevas modalidades de redistribución -que el autor se preocupa por aclarar, no son contradictorias e incluso pueden formar parte de políticas neoliberales- se vinculan con un nuevo tipo de reclamo que genera posibilidades de movilización atadas a una renovación sobre las formas de conceptualizar “la pobreza”. Se trata, en síntesis, de una forma de entender la política social que interroga el corazón de nuestra concepción sobre el Estado “clásico” de bienestar (aquella que se fundamenta en la idea de una situación “normal” en la que los adultos jefes de hogar obtienen salarios que sostienen a quienes de ellos dependen) divorciándose completamente del cálculo sobre el trabajo asalariado.

Así, para Ferguson habría una tensión entre un imaginario vinculado a formas de protección social del modelo europeo de bienestar y un imaginario presente en los programas y demandas de redistribución directa, que invitan a repensar las formas de distribución en el capitalismo actual<sup>6</sup>. En términos del autor, si la reflexión sobre el problema de la redistribución estuvo atrapada en una oposición conceptual entre don -la asistencia social vista como una suerte de generosidad- y mercado -el salario como intercambio en el mercado de trabajo-, lo que estas dinámicas muestran es la emergencia de otra forma de entender y disputar la transferencia monetaria que pone en el centro la idea de participaciones legítimas (*rightful shares*) en la distribución de la riqueza. Las demandas redistributivas aquí se sostienen en la convicción de que los ciudadanos (en el caso de Sudáfrica, que el autor analiza, se trata de los pobres y negros pero lo mismo podría pensarse en otros términos para el caso de Argentina) son dueños legítimos de una vasta riqueza nacional de la que han sido privados a través de procesos históricos de despojo, lo cual, señala, habilita una justificación más politizada de la distribución al alejarse de la idea de asistencia social (Ferguson, 2015: 26).

El planteo desarrollado por el autor propone una interesante clave analítica desde la que es posible leer el proceso de construcción política que sostiene la CTEP. Volviendo sobre la descripción que hacíamos más arriba, podemos pensar que la creación de una demanda por derechos para los trabajadores de la economía popular -incluyendo el reconocimiento como tales- se afirma en una disputa por las formas de redistribución de la riqueza sobre la base de una idea de transferencia de recursos cuyo principio de legitimidad se sostiene en la idea de que quienes forman parte de la economía popular son aquellos que se vieron obligados a inventarse un trabajo para sobrevivir como consecuencia de un proceso creciente de desposesión (tomando prestada la fórmula que propone David Harvey) que los ha venido dejando

fuera del mercado de trabajo<sup>7</sup>. Es decir, este proceso de construcción de derechos se erige sobre un principio que tensiona la idea de exclusión misma al reconocer en situación de deuda y por tanto acreedora (Roig, 2016) a una población que ha sido histórica y sistemáticamente expropiada de bienes y recursos, incluyendo el acceso al mercado de trabajo. Pero a diferencia de lo señalado por Ferguson para el caso de Sudáfrica, donde el desafío a la idea de distribución parece estar ubicado en la forma en que se redefine o interroga la idea de dependencia, en el caso que analizamos esa legitimidad se vincula al derecho al trabajo, siguiendo sin lugar a duda procesos sociales, culturales y políticos de larga data en nuestro país (Danani y Grassi, 2009). Se trata de una reivindicación de la economía popular que parte de la necesidad de reconocer a quienes la conforman como trabajadores -incluyendo aquí no solo actividades productivas sino también de servicios, cuidados, etc.- con derechos plenos.

Este artículo se propone contribuir a esta reflexión, incorporando a la misma los sentidos con que, en el transcurso de creación de demandas y luchas por derechos, se construyen y disputan también, colectivamente, nociones de bienestar. Para ello, presento resultados de una investigación en curso con la Rama de los Trabajadores de los Espacios Públicos (en adelante “la Rama”) de la CTEP integrada por cooperativas y agrupaciones de trabajadores que desarrollan su actividad (de producción, servicios o cuidados) en lugares públicos, tales como vendedores ambulantes en transportes públicos, espectáculos, canchas, etc.; artesanos, manualistas o emprendedores en ferias o mercados populares y cuida coches. El artículo se organiza en dos partes. En la primera, abordo cómo en este caso el proceso de producción de derechos se sostiene en una afirmación del espacio público como un recurso en disputa. Sostengo aquí que este proceso de construcción política implica el desarrollo de prácticas de comunalización (Harvey, 2013) como luchas colectivas por el bienestar. En la segunda me detengo en el análisis de un conjunto de *logros* que materializan esas nociones de bienestar, como conquistas relativas a las condiciones de trabajo y vida que actúan como modelos a seguir u horizontes de expectativas, tal como la puesta en marcha de una mutual que garantice el acceso a servicios de salud. Señalo aquí cómo, en este contexto, la posibilidad misma de organizar(se) es un logro en tanto conlleva formas de protección y cuidado de quienes componen la Rama. Finalmente, propongo una reflexión sobre lo que estas prácticas expresan acerca de la manera en que en este espacio se proyectan o imaginan formas de bienestar, con el propósito de aportar a un debate que resulta sumamente urgente sobre el que aún queda mucho por hacer y decir.

## 1. Disputar bienestar(es)

En tanto sindicato y siguiendo la lógica del movimiento obrero en nuestro país, la CTEP se organiza por ramas según actividad laboral cuyo objetivo es unificar demandas y objetivos comunes a cada sector ocupacional<sup>8</sup>. Las ramas tienen responsables o referentes que cuentan con una trayectoria de lucha significativa en esa actividad, como es el caso de Gabriela Olguín, militante del Frente Sindical del Movimiento Evita<sup>9</sup> y presidenta de El Adoquín, una cooperativa de “artesanos, manua-

listas y microempresarios” conformada en el año 2009, que comercializa sus productos los domingos en la calle Defensa del barrio de San Telmo. El Adoquín es reconocida en el ámbito de los movimientos sociales como una de las “experiencias paradigmáticas”<sup>10</sup> que integran este espacio gremial. Muestra de esta valoración es el espacio propio con que cuenta en la sede nacional del gremio, ubicada en el barrio de Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

De la Rama participan trabajadores que desarrollan su actividad en el espacio público, como es el caso de Héctor, un “busca de toda la vida” que desde los 14 años vendía en “los bondis”, la calle y los estadios. Fue de boca de Héctor de quien escuché por primera vez hablar de los problemas con “la cana”, que “los perseguía como delincuentes y no los reconocía como trabajadores”. En efecto, en la primera reunión de este espacio de la cual participé, a comienzos de septiembre de 2015, Héctor se dedicó detenidamente a relatar un conflicto en la localidad de San Justo (partido de La Matanza) con vendedores ambulantes. Explicó que la policía estaba desalojando a “100 familias que se estaban por quedar en la calle” -una expresión que en ese contexto paradójicamente quería decir “sin la calle” para trabajar- frente a lo cual habían conformado una cooperativa: “una herramienta gremial para dar la pelea y adquirir derechos”. Como fui aprendiendo con el correr del tiempo, gran parte de los conflictos con las fuerzas de seguridad, inspectores o funcionarios -dependiendo de la jurisdicción- tienen que ver con la resistencia a seguir pagando para trabajar<sup>11</sup> lo que hace necesario organizarse colectivamente. Muchas veces la organización comienza a partir de ese acto de resistencia, como en el caso de El Adoquín<sup>12</sup>.

*Conflicto* es una categoría recurrente en las reuniones de la Rama que suele cobrar centralidad. Se trata de un término amplio que si bien puede utilizarse para hacer referencia a un acontecimiento particular, al mismo tiempo habla de un estado más general y persistente que describe las relaciones entre trabajadores y fuerzas policiales en el espacio público cuya gestión ha sido analizada por María Pita (2012) como “ilegalismos tolerados”<sup>13</sup>. Los conflictos son centrales en la dinámica de relaciones en este espacio: es a raíz de una situación de este tipo que los trabajadores suelen entrar en contacto con la CTEP y/o acercarse a las reuniones de la Rama. El relato de los conflictos y sus modos de resolución son habitualmente referenciados para señalar enseñanzas o ejemplos a seguir -ya sea que se trate de una pelea ganada o una derrota- y en sentido más amplio los aprendizajes adquiridos por cada colectivo. Asimismo, la idea de conflicto energiza el proceso de construcción política en tanto el espacio público se define como un espacio de disputa, tal como lo explicaba Gabriela en una reunión: “con los compañeros de El Adoquín, que hace mil años que estamos en la CTEP, nos dimos cuenta que el conflicto nuestro es inevitable porque el conflicto en el espacio público anida en sí mismo la contradicción fundamental que es la contradicción de clase”.

Esta construcción política pone en el centro de la discusión el sentido del espacio público que se define como un recurso en disputa -al igual que la tierra, el agua o la vivienda- y conlleva una lucha por el reconocimiento de la actividad como un trabajo, de modo tal que el derecho al trabajo se amalgama con el derecho al uso del espacio público. Aquí resultan significativas las referencias, tanto en documentos internos como en intervenciones públicas, a la idea de “derecho a la ciudad” que legitima el

uso del espacio público como espacio de trabajo.<sup>14</sup> “La calle” deja de ser un espacio de tránsito, o de circulación de transeúntes, para convertirse en un espacio colectivo de reproducción de la vida, un espacio vivo donde no sólo se trabaja o comercializa un producto de la economía popular, sino también se producen relaciones sociales, se crean vínculos, se disputan derechos y se hace política.

Como hemos señalado en otro lado (Fernández Álvarez y Señorans, 2016) diversos autores abordaron las reconfiguraciones del capitalismo tardío poniendo el foco en la metrópolis o el espacio urbano como sitio fundamental para comprender tanto el modo de acumulación en el capitalismo como también los procesos de lucha contemporáneos (Hardt y Negri, 2009; Harvey, 2013; Susser y Tonnelat, 2013). Estos trabajos pusieron de relieve el modo en que diferentes movimientos sociales construyen demandas sobre el espacio urbano en tanto han sido productores del mismo desarrollando lo que David Harvey (2013) denomina “prácticas de comunalidad” para referirse a aquellas que producen o establecen una relación social con determinado bien común, cuyos usos quedan restringidos a cierto grupo social o bien están abiertos a todos. Esto supone, para el autor, que los bienes comunes no corresponden a un tipo determinado de cosas o procesos, sino más bien a una relación entre determinado grupo social y los aspectos de su entorno que resultan sustanciales para su vida. Así, el espacio público necesita ser recuperado y re-enmarcado en términos de una gestión colectiva antes de que pueda convertirse en un espacio común (Susser y Tonnelat, 2013).

En efecto, es en el curso de esta disputa que el espacio público se comunaliza, contestando un proceso creciente de apropiación privada del espacio en los centros urbanos, cuyo correlato es el crecimiento del mercado inmobiliario particularmente significativo en la Ciudad de Buenos Aires en los últimos años.<sup>15</sup> Así, en un documento elaborado para el Primer Encuentro Nacional de Trabajadores de los Espacios Públicos realizado en octubre de 2015 se afirmaba: “el espacio público de las ciudades es un recurso con valor económico para los poderosos, como el agua, como la tierra. Los pobres se lo disputamos. Es el derecho a la ciudad: la burguesía lo cree, lo sabe propio y nosotros lo queremos nuestro”. Es por eso que, para quienes integran la CTEP, el espacio público es un ámbito de trabajo que no puede regularse únicamente en términos de “ordenamiento”, tal como lo afirmaba Gabriela frente a compañeros en una actividad realizada en la Cámara de diputados en abril de este año:

“Nosotros no somos un arbolito, la poda de un árbol, dónde estacionar un auto, dónde poner un toldo o dónde hace caca un perro, ¡nosotros somos un asunto de trabajo y de economía! Y como tales nos deben reconocer”.

En consecuencia el espacio público se conquista ocupándolo -corriendo con este acto la frontera entre la legalidad e ilegalidad sobre su uso- y la lucha se pierde cuando se pierde el territorio. “La calle está perdida”, decía Juan, quien hasta hacía poco tiempo comercializaba productos adquiridos en Once junto a otros 200 “buscas” -como prefiere definir su actividad en contraposición a la idea de mantero, porque la considera una categoría peyorativa- buscando convencer a sus compañeros sobre la imposibilidad de volver a “tirar manta” en Acoyte y Rivadavia, esquina que desde enero de 2016 se había convertido en territorio policial. Se trata pues, de una construcción de comunes donde el derecho a la ciudad es antes que nada el derecho

a apropiarse colectivamente de territorios parciales para asegurar el derecho al trabajo. Y al hacerlo, redefine los contornos de lo que se entiende como espacio público transformándolo en un espacio a la vez particular y colectivo. Un espacio donde cobran materialidad las “economías barrocas” -tomando prestada la expresión de Verónica Gago (2014)- y la politicidad de la “economía popular” que la CTEP construye como horizonte reivindicativo.

Ahora bien, esta construcción no es incompatible con una afirmación sobre la importancia de inscribir ese uso del espacio en un registro de legibilidad sino todo lo contrario. La búsqueda de regulación de la actividad es, de hecho, una de las acciones más sistemáticas y sobre la que hay mayor preocupación. Búsqueda que forma parte del horizonte de esa construcción política, vinculada con la posibilidad de generar mejores condiciones de trabajo y que tienen un correlato directo en la experiencia cotidiana de quienes ejercen esa actividad permitiéndoles “trabajar más tranquilos”. En principio, dejar de ser sujeto de decomisos o secuestros de mercadería, desalojos sistemáticos y, en ocasiones, detenciones. Pero también, prácticas irregulares, como son los “arreglos” que implican verse obligados a pagar a terceros para trabajar<sup>16</sup>.

Entre estas acciones se encuentran propuestas de ley por el reconocimiento de la actividad; crear núcleos de comercialización de la economía popular o ferias populares en espacios públicos; desarrollar circuitos de comercialización; elaborar propuestas de ordenamiento del espacio público o escuelas de oficio. En todos los casos, las propuestas incluyen iniciativas sobre cómo regular el uso del espacio público tomando como base otras experiencias de ferias populares que integran la CTEP, como por ejemplo la elaboración de propuestas que se adecuen a cada realidad específica, incluyendo el acuerdo sobre horarios de inicio-cierre de las ferias, la confección de padrones o registros de los integrantes asociados en cooperativas de trabajo, entre otras. Al mismo tiempo estas propuestas incluyen iniciativas o acciones dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo, como el diseño de puestos realizados por trabajadores de cooperativas o empresas recuperadas, que permitan identificar el espacio de la feria; la elaboración de reglas de convivencia que promuevan relaciones horizontales socavando formas de dependencia entre los trabajadores; la provisión de baños químicos y guarderías; el desarrollo de un sistema de protección social que garantice acceso a la seguridad y obra social; y la creación de guarderías para el cuidado de los hijos e hijas de los trabajadores. Por último, estas propuestas enfatizan en el carácter o fin social de la actividad que realizan los trabajadores, ya sea en términos directos como “la venta de productos populares a precios populares” garantizando el acceso al consumo de bienes de los que esta población se encontraría privada; o indirectos como “el cuidado del espacio público” o el “cuidado del vecino”, formas de “protección social” y de “asegurar la seguridad”.

Se trata, en síntesis, de un conjunto de propuestas y acciones que pueden ser pensadas como “prácticas de comunalidad”, en los términos propuestos por Harvey, en tanto se definen como formas de trabajo de la economía popular que desarrollan estrategias de comercialización destinadas a los sectores populares, reivindicando su carácter “social”, al tiempo que sitúan al espacio público y barrial como ámbitos de (re)producción de la vida y de construcción política. Pero también porque conlle-



van una disputa por el espacio público que supone definir a la economía popular como aquella que no busca la maximización de las ganancias y la explotación de otros, sino la reproducción de la vida. Prácticas de comunalización que implican la producción de formas y nociones de bienestar para sí mismos (mejorar condiciones de vida, trabajar más tranquilos, etc.) y para otros (garantiza el cuidado del ambiente, desarrollar un servicio social o proteger la seguridad).

## 2. Producir bienestar(es)

“Venite a la CTEP así de paso te muestro los logros de la organización” me dijo Gabriela en la primera conversación que mantuvimos por teléfono. Mediaba septiembre de 2015 y mi llamado -como intenté transmitirle con los límites de una conversación telefónica- tenía la intención de iniciar un vínculo de colaboración con la CTEP de la que ella era referente a partir de mi trabajo como investigadora. “Colaborar” no era una palabra que utilizaba al azar sino por el contrario un término que buscaba posicionar mi “ingreso al campo” desde un lugar particular: el de la investigación colaborativa.<sup>17</sup> Para mi sorpresa tampoco lo era para ella. Aunque en su caso esta categoría no refería a una discusión académica sino al vínculo que había establecido con otros colegas. Acordamos reunirnos para conocernos en la sede de El Adoquín donde funciona un taller en el que se confecciona un producto colectivo -una especie de chador que se produce y comercializa en conjunto- con cuya venta financian los gastos administrativos de la cooperativa o puestos para la feria que realizan en conjunto; al tiempo que oficia de oficina donde se guardan formularios de afiliación a la CTEP, planillas de inscripción a la cooperativa y demás cuestiones que hacen a su gestión.

En efecto, los tres pisos donde funciona la CTEP materializan esos logros que se ocupó de mostrarme rápidamente para no demorar el inicio de la reunión que aguardaban “los compañeros” en el taller de El Adoquín. “Esto lo conseguimos por Planificación”<sup>18</sup> afirmó, mostrándome un espacio donde funciona un microcine y se realizan actividades culturales cuya estética sobresale del conjunto del edificio, asemejándose más a la de una oficina estatal que a la de un ámbito militante, como es el caso del patio en el que se impone un mural con la imagen de los mártires de la lucha popular sintetizada en el rostro de Maximiliano Kosteki, Darío Santillán y el Oso Cisneros<sup>19</sup>. Pero sin duda el mayor de esos logros es la Mutual Senderos, la “obra social de la economía popular” que brinda acceso a médicos generalistas, ginecólogos. Por medio de la mutual se recetan y proveen pastillas anticonceptivas y la colocación del DIU, se indican y proveen anteojos y se realizan implantes dentales en forma gratuita. Esta última prestación es particularmente significativa, pues no está considerada por gran parte de las obras sociales ni de los planes privados de salud, salvo los de muy alto costo. Agregó luego que quienes integran la CTEP pero no están inscriptos en el monotributo social<sup>20</sup> son incorporados de manera gratuita a la mutual “como es el caso de muchos de los compañeros que forman parte de la rama”<sup>21</sup>. Tiempo después, en una reunión con vendedores que habían sido desalojados de la calle Avellaneda, durante la que Gabriela destacaba “los beneficios de contar con la mutual propia”, Silvia, referente de la Agrupación Vendedores Unidos

del Tren San Martín, relataba la excelente atención que había recibido por parte de la mutual cuando uno de sus hijos había tenido un problema de salud en Mar del Plata “sin poner un centavo”.

En estos *logros* cobran materialidad concepciones de bienestar que la CTEP construye en su práctica cotidiana y se prolongan en la experiencia de quienes integran o se vinculan a la organización, adquiriendo en este proceso productividad política. En efecto, en la dinámica de relaciones y vínculos que se construyen en este espacio resultan frecuentes las referencias a ejemplos que materializan esos logros o conquistas como modelos o experiencias de las que inspirarse. Es el caso de los “tarjeteros” de la localidad de Villa Ballester, que consiguieron ser incorporados por el Municipio como empleados públicos dejando de ser considerados “trapitos” -una categoría sumamente peyorativa- para convertirse en “cuidacoches”<sup>22</sup>; también los artesanos de El Adoquín, que lograron resistir numerosos intentos de desalojo sosteniendo hace 7 años una feria de manera autogestiva, elaborando un producto colectivo que comercializan de forma cooperativa y un proyecto de ley que reconoce el “fin social” de su actividad; o de los vendedores del tren San Martín que se organizaron en una agrupación para negociar con las autoridades del ferrocarril el reconocimiento de su actividad y lograr mejores condiciones de trabajo.

Así, en el diálogo con otros trabajadores con los que se entra en contacto a raíz de un conflicto resulta fundamental contar con la participación de compañeros que relaten y compartan estos logros, tal como lo aprendí en las reuniones con vendedores que habían sido desalojados de los barrios de Caballito y Flores de la Ciudad de Buenos Aires, donde realizaban sus actividades hasta enero y abril de 2016, respectivamente. En estas oportunidades, los compañeros de El Adoquín y los cuidacoches de la localidad de San Martín se acercaron a las reuniones en las que, expectantes, un conjunto de 50 trabajadores y trabajadoras (en su mayoría mujeres) escuchaban hablar de la CTEP por primera vez. Allí, un compañero de San Martín explicó cómo habían logrado ganarle al Municipio su reconocimiento y ahora tenían un empleo estable, uniforme, obra social, etc.; mientras que otro de El Adoquín narró la manera en que habían logrado organizarse en el tradicional barrio de San Telmo, resistiendo sucesivos operativos de desalojo. Una forma de testimoniar esos logros en la experiencia vivida que se comparte con otros, invitándolos a sumarse.

Lo mismo pude advertir en una reunión con un grupo de vendedores desalojados de la calle Avellaneda cuando el conflicto venía extendiéndose en el tiempo y comenzaba a desgastarse. En esa oportunidad, además de elaborar un volante que se distribuyó a los presentes donde se sintetizaban los objetivos de la CTEP y distribuir material sobre la Mutual Senderos, Gabriela le pidió a Silvia Palmieri, referente de la Agrupación Vendedores del Tren San Martín que compartiera su experiencia. Luego de contar que llevaba 30 años vendiendo en el tren donde había empezado a trabajar con apenas 7 años, de pie y a pesar de las bajas temperaturas, Silvia se quitó los dos pulóveres que la abrigaban del intenso frío para mostrar la remera azul con el logo de la CTEP y la imagen del tren elegida junto a sus compañeros como estandarte de la agrupación. Se detuvo en explicar que la Agrupación de Vendedores Unidos del Tren San Martín de la que ella y su marido, sentado a su lado, formaban parte, se había conformado para “lograr mejores condiciones de trabajo y beneficios

para los compañeros, pero sobre todo para protegerse de la policía y los inspectores”. De ahí, explicaba Silvia a los presentes cuya experiencia cotidiana estaba marcada por situaciones de violencia como secuestro de mercadería, desalojos y detenciones, que el logo de la CTEP estuviera en la parte delantera de la remera “porque eso nos protege”, compartiendo con quienes estábamos allí presentes su sensación de estar cuidados por parte de la organización a la que pertenecen.

Vale notar aquí que estos modelos -los tarjeteros de San Martín, los vendedores del Tren o los artesanos de El Adoquín- más que mostrar éxitos en términos de resultados materiales solamente -aunque sin duda estos son sumamente valorados- presentan los logros organizativos en sí mismos como la principal conquista. Comprender cabalmente el sentido del término *logro* en este contexto requiere tomar en cuenta las características que suelen atribuirse a esta actividad como un trabajo sumamente atomizado. En estos términos lo afirmaba Gabriela en un evento organizado en la Cámara de Diputados en abril de este año:

“Nosotros cuando, cuando peleamos en la calle generalmente somos como tribus... nos conocemos y sabemos que somos como bandas que caminamos todos juntos... ¿se acuerdan? Que estaban los de Florida, en los de Florida había este... bandas también divididas están los de la costanera, los de la calle Corrientes, los de San Telmo, los que trabajan en el tren, los que trabajan en el subte... Nos cuesta mucho encontrarnos... Nos cuesta mucho unir la lucha... Se está hablando... y eso que no es una estadística nuestra sino una estadística de la Cámara de la Mediana Empresa que siempre se toman mucho trabajo en estudiarnos... de algo más de 10.000 trabajadores de los espacios públicos sin registrar, sin trabajar en ferias, o sea que no están formalizados... solamente en la ciudad de Buenos Aires. No contamos los que están en el conurbano, en cada centro urbano, en cada estación en cada centro comercial, debajo de las autopistas, en los lugares donde se puede poner una mantita nosotros tratamos de darles de comer a nuestras familias (...) Ojalá que este día sea el comienzo de un encuentro, que podamos hacer un gran frente... una gran comisión de los trabajadores de los espacios públicos, porque imagínense el potencial que tenemos de lucha si somos más de 10.000 en toda la ciudad. Imagínense por ejemplo... si en vez de hacer diferentes protestas en los barrios hiciéramos una sola protesta frente a la Casa de Gobierno de la Ciudad... o quien dice... tirar la manta en la plaza de mayo podrían ser una forma de protestar...”.

En sentido más amplio, la idea de organización como *logro* constituye parte de la apuesta política de la CTEP y la forma en que se conceptualiza la economía popular, en tanto es un modo de apuntalar la capacidad de auto-organización de aquellos que tuvieron que reinventarse el trabajo para sobrevivir, lo que es para los dirigentes uno de sus principales desafíos.<sup>23</sup> Desde esta óptica, hacer juntos(as) para usar una categoría que propuse en base al estudio de otros procesos de organización colectiva, es en sí misma un logro.

Así, uno de los principales “saldos organizativos” consiste en la posibilidad de pensarse como trabajadores y luchar por derechos como tales. En una entrevista radial realizada en el Encuentro al que hacía referencia más arriba, Silvia explicaba cómo, en el caso de los vendedores, “antes nos organizábamos con los códigos de la vida, ayudándonos unos a otros, especialmente a quienes estaban pasando por

un mal momento en lo personal, ya sea por una enfermedad o si fallecía algún familiar. Hoy tuvimos la posibilidad de organizar una agrupación, incorporarnos a la CTEP y luchar por nuestros derechos como trabajadores”.

En este reconocimiento de su actividad como un trabajo y la posibilidad de pensarse como trabajadores y luchar por derechos como tales, quienes integran la Rama suelen movilizar otros ejemplos que se presentan también como logros organizativos de la CTEP, como el caso de “los cartoneros”. Tanto en el discurso público como en las reuniones con sus compañeros se suele hacer referencia a la capacidad organizativa de “los cartoneros” en la lucha por el reconocimiento de su actividad como un trabajo, reconocimiento del que se derivaron luego la remuneración del servicio de recolección y beneficios como guarderías, uniformes, etc. Ejemplo de esta capacidad organizativa es haber logrado convertir en una categoría reivindicativa la palabra “cartonero”, un término que portando una carga sumamente peyorativa fue instalada por los medios masivos de comunicación, a comienzos del 2001. Entonces, la actividad del hasta entonces “ciruja” se convirtió en una práctica cotidiana para un conjunto de población desplazada del mercado de trabajo, que encontró en la recolección y venta de papel y cartón una manera de asegurar su supervivencia. Igualmente significativa es la mención a la lógica de articulación que “los cartoneros” lograron construir al incluir en un mismo espacio organizativo -el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE)- a los ejecutores de un conjunto de tareas relacionadas (la recolección, la separación y el procesamiento de los materiales, etc.) como parte del mismo sector de actividad y desarrollando iniciativas comunes (uniformes de trabajo, espacios de guardería para el cuidado de los hijos durante los horarios de labor, etc.) que se reconocen como un horizonte deseable de expectativas.

Resulta significativo reparar, en esta dirección, en otro fragmento de la entrevista radial a Silvia, en el que relataba las condiciones de trabajo cuando comenzó a ejercer su actividad, una situación que se prolongó sin modificarse hasta hace poco tiempo y que, en lo que va del curso de 2016, volvió a formar parte de la vida cotidiana de muchos de las y los vendedores ambulantes, principalmente aquellos que ejercen su actividad en la calle. Relataba Silvia en esa entrevista:

“... hace 10 años, los compañeros podían ir presos hasta 90 días en la cárcel de Devoto por ser vendedor ambulante. Cuando no hay organización, hay organización informal. Los policías cobraban coimas, se quedaban con tus cosas. Te humillaban ante todo. Los varones, cuando los esposaban y los llevaban al bañito que antes tenía el tren, se llegaban a tirar del furgón andando, corriendo el riesgo que les pase cualquier cosa. Se los llevaban y no le avisaban a nadie. Tenemos a la mayoría vivos de casualidad”<sup>24</sup>.

Meses después asistí a un campeonato de fútbol y loco organizado por Silvia y sus compañeros de la Agrupación Unidos del Tren San Martín con el objetivo de juntar fondos para comprar un audífono para uno de ellos. El campeonato se realizó en un predio contiguo a la estación de tren de la localidad de J. C. Paz, cedido por las autoridades de esa línea ferroviaria con las que desde el año 2015 han mantenido una serie de reuniones con el objetivo de ser reconocidos como “trabajadores de los espacios públicos de FFCC”. Esto quiere decir ser reconocidos como organización de trabajadores “garantizando la confianza del usuario, la empresa y colaborando

en la seguridad de todos”<sup>25</sup>. El campeonato ponía en acto la capacidad organizativa de la Agrupación: conseguir el espacio y los recursos necesarios para hacer el loco, elaborar los bonos de contribución impresos para la inscripción al campeonato o la respuesta masiva de participación que permitió reunir casi la mitad del dinero necesario.

Desde inicios de 2016 Silvia estudia abogacía en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) porque entiende que esa formación puede brindarle herramientas en su trabajo como vendedora y militante del Movimiento Evita. En las charlas que mantuvimos ese día Silvia resaltaba la capacidad organizativa que habían logrado - algo que me había sorprendido desde temprano- y los códigos que en ese tiempo habían ido construyendo. “Nosotros somos una familia” -me dijo- tal como lo había repetido varias veces explicándome que el ingreso, tránsito y circulación por el tren estaba mediado por relaciones de parentesco y afinidad estrecha, pero también señalando cómo esos códigos creados implican prácticas de cuidado que han ido desarrollando en una actividad caracterizada a la vez por situaciones de violencia sistemática, con fuerzas de seguridad y funcionarios públicos. Una actividad que al mismo tiempo habilita márgenes de autonomía como el manejo de los tiempos y dinámicas de trabajo, algo que otras colegas han llamado “autonomía relacional” para el caso de los catadores que trabajan de manera independiente en los vertederos de residuos en Rio de Janeiro (Millar, 2014).

### 3. Imaginar bienestar(es)

En sus intervenciones públicas con otros referentes y militantes de la CTEP o trabajadores del espacio público, Gabriela suele hacer referencia a su trayectoria de vida para enfatizar que al igual que la gran mayoría de quienes integran la organización, ella forma parte de una generación que a diferencia de sus padres o abuelos no conoció el trabajo asalariado. “Mi generación quedó afuera del sistema, no es que durante la vida quedamos fuera, quedamos afuera generacionalmente”, suele afirmar relatando luego su tránsito por numerosos trabajos informales que desembocaron finalmente en el espacio público, en su caso vendiendo manualidades por ella producidas. Fuera del sistema quiere decir para ella -como se ocupa de aclararlo sistemáticamente- desplazados del mercado de trabajo, pero insertos en relaciones de explotación en condiciones de mayor vulnerabilidad y falta de derechos. En esta dinámica que interroga la idea de exclusión al colocar en primer plano la experiencia de la precariedad en el sentido amplio del término al que hice referencia en la introducción, la CTEP cobra forma, hace política y crea espacios de disputa. En este camino se proyectan e imaginan nociones de bienestar donde los sentidos sociales e históricamente construidos en los que el trabajo asalariado (estable y protegido) operan menos como “paraíso perdido” al que retornar y más como un horizonte desde el que disputar derechos.

En otros términos, si la creación de una demanda por derechos para los trabajadores de la “economía popular” hace suya una idea de trabajo asalariado que en nuestro país sentó las bases de lo que algunos autores han denominado “ciudadanía social” (James, 1990), al mismo tiempo desafía esta construcción al afirmar su ca-

rácter de excepcionalidad invitándonos (o más bien exigiéndonos) a imaginar y construir formas alternativas de construcción de ciudadanía(s). En esta clave, la experiencia de la precariedad puede ser también pensada como aquella que habilita procesos de subjetivación política que preforman un modo de estar en el mundo (Millar, 2015) desde el que se disputa una vida digna y se imaginan bienestar(es) que se ven tensionadas cotidianamente por las condiciones de trabajo y vida de quienes hacen parte de la “economía popular”. Volviendo sobre quienes desarrollan su actividad en el espacio público, esas nociones de bienestar se proyectan desde experiencias cotidianas marcadas por la persecución policial, la necesidad de salir a trabajar a pesar de la lluvia y el frío, etc.; al tiempo que ponen en cuestión formas de disciplina laboral, como la fijación autónoma del espacio-tiempo de trabajo, habilitando grados de libertad relativos respecto de otras modalidades como el empleo asalariado. En este camino se proyectan e imaginan bienestar(es) en un tiempo en que las formas disponibles parecen no alcanzar a dar respuesta.

Recibido el 25 de septiembre de 2016. Aceptado el 31 de enero de 2017.

\*María Inés Fernández Álvarez es Doctora en Antropología (UBA-EHESS), investigadora adjunta del CONICET y docente de la Carrera de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA). Es co-coordinadora del Programa Procesos de reconfiguración estatal, resistencia social y construcción de hegemonías del Instituto de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA) donde dirige proyectos de investigación financiados por la UBA, el CONICET y el FONCyT.

---

## Notas

<sup>1</sup>La movilización fue convocada junto a la Corriente Clasista y Combativa (CCC) y Barrios de Pie, organizaciones de base conformadas en demanda de fuentes de trabajo a mediados de la década del noventa y principios del 2000 respectivamente.

<sup>2</sup>Se trata de una “asignación estatal” que debería otorgarse a todos los trabajadores informales o cuyos ingresos no alcanzan el salario mínimo, vital y móvil como complemento al ingreso que producen con su actividad. Para ello se propone la creación de un registro de los trabajadores de la economía popular que los reconozca institucionalmente. Fuente: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-307963-2016-08-28.html>; <http://tiempoar.com.ar/index.php?rt=articulo/view/59028/>; <http://m.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-309521-2016-09-16.htm>. Fecha de consulta: 10 de septiembre de 2016.

<sup>3</sup> Entre las organizaciones que participaron del acto por su fundación a mediados del año 2011 y siguen formando parte de la CTEP, se encontraban el Movimiento Evita y el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). Posteriormente se sumaron otras organizaciones como el Movimiento Nacional Campesino Indígena, la Dignidad, el Frente Popular Darío Santillán, la Organización Social los Pibes y Política, el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas y más recientemente Seamos Libres, Patria Grande, La Garganta Poderosa.

<sup>4</sup> En esta dirección cabe mencionar que el 9 de diciembre de 2015 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) otorgó a la CTEP la personería social mediante la Resolución 1727/15.

<sup>5</sup> Retomamos aquí el análisis propuesto por Lygia Sigaud (2005) sobre las ocupaciones de tierra en Brasil, para señalar el modo

en que los movimientos sociales “sin tierras” crearon una demanda por la tierra para la reforma agraria.

<sup>6</sup> Según el autor, en el caso de Sudáfrica representa una suerte de faro que ilumina en términos más amplios un proceso que se extiende en el sur global de manera creciente.

<sup>7</sup> Vale aquí tomar nota de la reflexión desarrollada por Verónica Gago y Sandro Mezzadra (2015) sobre las formas en que estos procesos de desposesión se despliegan en paralelo a formas de explotación sobre esta población desplazada del trabajo industrial que las incluye bajo nuevas formas. En este punto los autores enfatizan que el proceso creciente de financiarización de la economía implica una penetración intensiva de las finanzas en la vida social, en las formas de consumo y empleo así como en las formas en que se direccionan los “derechos sociales” de los sectores populares. Esta dinámica requiere ampliar la idea de explotación para incorporar las maneras en que el trabajo se multiplica bajo modalidades informales, ilegales o serviles.

<sup>8</sup> Siguiendo la lógica de organización sindical, el organigrama de la CTEP consiste en una secretaría general compuesta por una mesa promotora conformada por las diferentes organizaciones que la integran, secretarías específicas de formación, salud, coordinación de seccionales, vivienda, prensa, etc; y ramas de actividad con responsables nacionales, locales y delegados de base.

<sup>9</sup> El Movimiento Evita se conformó en el año 2005 a partir del Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) Evita, una organización territorial conformada en la Ciudad de La Plata a inicios del 2002. Para una reconstrucción de la trayectoria de esta organización cf Natalucci, 2012.

<sup>10</sup> <http://agenciapacourondo.com.ar/sociedad/14514-la-ctep-una-realidad-efectiva>. Fecha de consulta: 15 de junio de 2016.

<sup>11</sup> En algunos casos se trata de “coimas” o “arreglos” (pagos) a las fuerzas de seguridad o inspectores, en otros pagos a “puesteros”.

<sup>12</sup> Vale señalar que este sentido de organización sobre el que volveré en la segunda parte de este artículo, toma distancia y se erige

en oposición a otro que suele circular en los medios masivos que proponen una caracterización del trabajo en el espacio público como un mundo social organizado por “mafias”.

<sup>13</sup> Esta categoría, siguiendo a la autora, fue propuesta por M. Foucault “para hacer referencia a actividades que se encuentran legalmente prohibidas pero sobre las que se trazan límites de la “tolerancia” dando cuenta de los usos diferenciales de la penalidad (...) que habilita a pensar sobre aquellas zonas de tolerancia o núcleos de permisibilidad que habilitan antes que la represión formal, a la administración y regulación abusiva y discrecional por parte de agencias del Estado” (Pita, 2012:3). Esto no excluye, sin embargo, el desarrollo de formas represivas como ha sido el caso en el curso del año 2016 de manera creciente sobre todo en la Ciudad de Buenos Aires. Como lo señala la autora, esta gestión de los ilegalismos caracteriza particularmente el campo de contravenciones que es el que regula el espacio público en esta jurisdicción.

<sup>14</sup> En esta dirección, es necesario mencionar que el 12 de junio de 2015, la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT aprobó la Recomendación N 204 titulada “Sobre la transición de la economía informal a la economía formal” en la que se reconoce al espacio público como lugar de trabajo e indica que los “trabajadores informales” deben tener un acceso regulado para el uso del espacio público. Fuente: [http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/104/texts-adopted/WCMS\\_379098/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/104/texts-adopted/WCMS_379098/lang-es/index.htm). Fecha de consulta: 19 de septiembre de 2016.

<sup>15</sup> Esto se corresponde con un proceso de transformación en las grandes ciudades denominado por diversos autores como “gentrificación” (Carman, 2006; Girola, 2006; Girola, Gonzalez Bracco y Yacobino, 2013).

<sup>16</sup> Esto incluye un rango amplio de personas que pueden incluir desde funcionarios públicos a miembros de las fuerzas de seguridad que son referenciados en sentido laxo sin brindar mayores precisiones en cada caso.

<sup>17</sup> Esta es una práctica que toma distancia del modelo extractivista según el cual los académicos recolectamos datos que luego anali-

zamos -y en el mejor de los casos devolvemos- a los sujetos *sobre* los que realizamos nuestro trabajo para proponer un camino opuesto que consiste en desarrollar un trabajo *con*, reconociendo que el conocimiento producido es el resultado de una labor conjunta.

<sup>18</sup>Se trata de un Núcleo de Acceso al Conocimiento (NAC) inaugurado en la CTEP en 2015 través del Programa “Enamorar” impulsado por el Plan Nacional Igualdad Cultural (Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Cultura y Sedronar). El NAC es un espacio público de “inclusión digital” que brinda acceso libre y gratuito a la conectividad y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a través de cuatro espacios: una sala de capacitaciones y producción de contenidos; un microcine; una sala de entretenimiento equipada con consolas de video juegos; y una sala de conectividad wi-fi.

Fuente: <http://www.minplan.gob.ar/noticia/20468/constitucion-tambien-tiene-su-nucleo-de-acceso-al-conocimiento.html>, <http://ctepargentina.org/ctep-una-de-las-primeras-organizaciones-que-participa-del-programa-enamorar/> consulta: septiembre de 2015.

<sup>19</sup>Se trata de tres militantes de organizaciones de base asesinados por integrantes de las fuerzas de seguridad o civiles vinculados a ellas, cuya figura fue recuperada como símbolo de entrega a la lucha de los sectores populares luego de su muerte.

<sup>20</sup>El monotributo social es una categoría tributaria creada en el año 2004 que reconoce la realización de actividades productivas, comerciales y de servicios por parte de la población considerada en situación de vulnerabilidad social. Pueden inscribirse como tales personas físicas mayores de 18 años que realicen una única actividad económica; in-

tegrantes de proyectos productivos que conformen grupos de hasta 3 personas; o cooperativas de trabajo con 6 asociados como mínimo incluyendo fábricas o empresas recuperadas por sus trabajadores.

<sup>21</sup>Cabe señalar que durante el curso de 2016 se multiplicaron jornadas de afiliación al monotributo social para trabajadores de la Rama.

<sup>22</sup>“Trapito” es una categoría que se utiliza para hacer referencia a las personas que se dedican a cuidar coches estacionados que porta una connotación peyorativa a diferencia de “cuidacoché” utilizada para referir a su labor por quienes realizan esta actividad. El término “tarjetero” con el que se presentan y desde el que se organizan como colectivo refiere al sistema de medición del estacionamiento implementando en la Municipalidad de dicha localidad con el que trabajan.

<sup>23</sup>Esta lectura se sostiene en la idea de que una de las características destacadas del capitalismo actual es la fragmentación de la clase trabajadora y sus consecuencias negativas en términos organizativos tal como lo ha venido señalando ampliamente la sociología del trabajo.

<sup>24</sup><http://fmraices889.blogspot.com.ar/2015/10/los-vendedores-ambulantes-piden-que-se.html> Fecha de consulta: 30 de agosto de 2016.

<sup>25</sup>En estos términos lo explicaban en una nota redactada por la agrupación para ser presentada ante las autoridades de la Operadora Ferroviaria del Estado con el fin de concretar el acta acuerdo que habían elaborado con la empresa en diciembre de 2015 y quedó en suspenso con el cambio de gobierno. El objetivo de dicho acuerdo es reconocer a la cooperativa constituida por la agrupación y cuya matrícula se encuentra en trámite como vendedores ambulantes del Tren San Martín.



## Bibliografía

- Barchiesi, F. (2012) "Precarity as Capture: A Conceptual Reconstruction and Critique of the Worker-Slave Analogy". Paper Presented at the International Colloquium "The Politics of Precarious Society", Johannesburg (South Africa), University of the Witwatersrand, September 5-6.
- Carman, M. (2006) *Las trampas de la Cultura. Los "intrusos" y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Buenos Aires: Paidós.
- Das, V., y Randeria, S. (2015) "Politics of the Urban Poor: Aesthetics, Ethics, Volatility, Precarity". *Current Anthropology*, Vol. 56 N° 11, pp. 3-14
- Denning, M. (2011) "Vida sin salario". *New left Review*. N° 66, pp. 77-94
- de L'Estoile, B. (2014) "Money is good, but a friend is better". Uncertainty, Orientation to the Future, and "the Economy". *Current Anthropology*, Vol. 55 N° S9, pp. 62-73.
- Ferguson, J. (2015) *Give a man a fish. Reflexions on the new politics of distribution*. Duke University Press: Durham and London.
- Fernández Álvarez, M.I. y Señorans, D. (2016) "Imaginar la Economía Popular: Reflexiones etnográficas a partir de dos experiencias de trabajo y comercialización de/para sectores populares en el Área Metropolitana de Buenos Aires". VIII Jornadas de Investigación en Antropología Social "Santiago Wallace", Fac. de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 27 al 29 de julio.
- Gago, V. (2014) *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Tinta Limón: Buenos Aires.
- Gago, V. y Mezzadra, S. (2015) "Para una crítica de las operaciones extractivas del capital". *Nueva Sociedad*, Vol. 255, pp. 38-52.
- Girola, M. F. (2006) "Procesos de transformación urbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires: una mirada sobre el avance de la ciudad-negocio". *Intersecciones Antropológicas*, N° 7, pp. 361-374.
- Girola, M. F.; Gonzalez Bracco, M. y Yacovino, M. P. (2013) "Procesos de constitución del espacio público en buenos aires desde una perspectiva etnográfica: el lugar del patrimonio urbano en la configuración contemporánea de tres barrios porteños". *Papeles de Trabajo*, N° 25, pp. 30-50.
- Graeber, D. (2011). *Revolutions in Reverse: Essays on Politics, Violence, Art, and Imagination*. Minor Compositions: London New York.
- Grassi, E. y Danani, C. (2009) (organizadoras) *El mundo del trabajo y los caminos de la vida*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Hardt, M y Negri, T (2011) *Commonwealth. El proyecto de una revolución del común*. Akal: Madrid.
- Harvey, D. (2013) *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- James, D. (1990) *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Millar, K. (2014) "The Precarious Present: Wageless Labor and Disrupted Life in Rio de Janeiro, Brazil". *Cultural Anthropology*, Vol. 29, N° 1, pp. 32-53.
- Narotzky, S. y Besnier, N. (2014) "Crisis, Value, and Hope: Rethinking the Economy". *Current Anthropology*, Vol. 55, N° S9, pp. 4-16.
- Natalucci, A. (2012) "Los movimentistas. Expectativas y desafíos del Movimiento Evita en el espacio kirchnerista (2003- 2010)" En: Pérez, G. y Natalucci, A. *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia* K. Buenos Aires: Nueva Trilce. pp 27-53.
- Neilson, B., y Rossiter, N. (2008) "Precarity as a political concept, or, Fordism as exception". *Theory, Culture & Society*, Vol. 25, N° 7-8, pp. 51-72.
- Ortner, S. (2016) "Dark anthropology and its others". *Hau: Journal of Ethnographic Theory*. Vol. 6, N° 1, pp. 47-73.
- Persico, E. y Grabois, J (2014) "Cuaderno de formación N1 y N2 'Organización y economía popular: nuestra realidad". CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular. Buenos Aires.
- Pita, M (2012) "Mitologías porteñas en

torno al poder policial. Policía contravenciones y gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires”. *Revista de La Biblioteca*, Vol. 12, pp.182-209.

Roig, A. (2016) “Financiarización y derechos de los trabajadores de la economía popular”. *Notas sobre la economía popular*, Mesa de Economía del Evita. Mimeo.

Sigaud, L. (2005). “As condições de possibilidade das ocupações de terra”. *Tempo Social, Revista de sociologia da USP*, Vol. 17, N° 1, pp. 255-280.

Susser, I. y Tonnelat, S. (2013) “Transformative cities: The three urban commons” *Focaal-Journal of Historical and Global Anthropology*, Vol. 66, pp. 105-121